

**INFORME COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2.012**

A Los señores accionista de **PROINDESA PROYECTOS DE DESARROLLO
INMOBILIARIO S.A.**

Me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2.012, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en PROINDESA S.A.. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

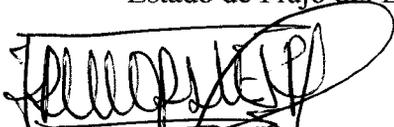
Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Quito, 29 de marzo del 2.013

Se adjunto:

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Balance de Situación Financiera;
- Estado de Resultados;
- Estado de Evolución de Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo


Jorge Morales Maldonado

COMISARIO REVISOR